

## CAPÍTULO PRIMERO

### DE LA HISTORIA Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DOCUMENTA DESDE ABAJO 19S<sup>1</sup>

#### I. ANTECEDENTES Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO

A diferencia de lo que suele suceder con proyectos preconcebidos cuyos objetivos, productos y metodología están planeados de forma previa, el presente proyecto surgió en un contexto de emergencia, en el cual la distancia reflexiva que suele acompañar al ejercicio analítico estuvo ausente. La angustia y los sentimientos involucrados tras vivenciar los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 implicaron una tensión constante entre la construcción de un proyecto de documentación que permitiera labores reflexivas y la exigencia de desplegar acciones políticas y sociales de carácter inmediato.

En medio de esta tensión, con el transcurso del tiempo, el proyecto fue delineando sus formas y alcances. Por lo tanto, la presentación de su estructura es a su vez la narración de su propia historia y la reconstrucción de acciones y esfuerzos colectivos que superan, por mucho, al equipo encargado de la redacción de este documento.

#### II. PREOCUPACIONES INICIALES: ¿QUÉ PASÓ CON LAS PERSONAS AFECTADAS Y SUS DERECHOS?

Tras los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 emergieron, paulatinamente, diversas preocupaciones de la sociedad civil en torno a las acciones y omisiones de las autoridades estatales para afrontar el contexto de emergencia y garantizar el goce efectivo de los derechos de quienes se habían visto afectados por estos eventos naturales. Una de las preocupaciones principales que motivó lo que en un primer momento se proponía como una ruta de documentación de afectaciones entre redes ciudadanas fue que, durante los pri-

---

<sup>1</sup> Redacción: Equipo coordinador.

meros días posteriores al sismo, observamos manejos inadecuados de las autoridades en torno a las listas de desaparecidos y fallecidos, así como de los cuerpos y restos de las personas que perdieron la vida durante el terremoto. Una de nosotras —Ana Paula Félix— se sumó a una iniciativa ciudadana que buscaba construir una lista de personas desaparecidas para poderla contrastar con la poca información oficial que en ese entonces era pública.

Con el fin de apoyar esa iniciativa, así como de constatar si se estaban respetando los derechos de sus familiares que, ante la incertidumbre, no contaban con información sobre el paradero de sus seres queridos o sobre los objetos personales que permanecían en edificios colapsados y dañados, se fue gestando la idea de promover la documentación de afectaciones a derechos humanos desde la sociedad civil, una iniciativa que se fue ampliando con el paso de los días ya que rápidamente observamos que posiblemente las omisiones y negligencias de las autoridades no se limitaban al manejo de cuerpos y acciones para identificar a desaparecidos sino que incluían: la falta de mecanismos adecuados para el resguardo de objetos personales; la demolición prematura de edificios colapsados que dificultaba realizar peritajes para deslindar responsables y la falta de condiciones adecuadas de vivienda de emergencia para las personas damnificadas.

En un primer momento, de forma más general, era posible observar que: *i*) el enfoque de las instituciones de gobierno se encontraba dirigido principalmente a la identificación de daños a inmuebles e infraestructura y otros daños patrimoniales ocasionados por los sismos, y no a las personas afectadas; *ii*) la información y los datos oficiales eran deficientes; y *iii*) la cobertura mediática se enfocó en las afectaciones de zonas con condiciones económicas más favorables de la Ciudad de México y en menor medida se registraba la magnitud de las afectaciones tanto en zonas urbanas marginalizadas como en zonas rurales.

Las que para el momento eran intuiciones informadas conllevaron a la toma de tres decisiones iniciales: *i*) la importancia de contribuir a iniciativas que trasladaran la atención a las personas afectadas por el sismo y la garantía de sus derechos; *ii*) la necesidad de impulsar ejercicios de documentación independiente que permitieran generar un archivo o repositorio no oficial para contrastar con los datos gubernamentales y evitar el sub registro de afectaciones; y *iii*) que este ejercicio de documentación requería insertarse en las redes ciudadanas que emergieron tras el sismo y que incluían organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil que estaban brindando apoyo humanitario, así como grupos de estudiantes y profesores que redireccionaron sus actividades universitarias para responder al contexto de emergencia. La conjunción de estos tres puntos

permitió la concepción de un proyecto de documentación dirigido a registrar las afectaciones de las personas y sus derechos, especialmente las que se encontraban fuera de la visibilidad pública, bajo una perspectiva de derechos humanos que posteriormente fuera de utilidad para las y los afectados por el sismo.

Ahora bien, aunque esta concepción orientó las distintas fases de lo que en las semanas subsecuentes se convertiría en un proyecto de documentación, estas se manifestaron de diferente forma dependiendo de las necesidades que parecían ser más apremiantes y las capacidades de trabajo tanto del equipo de coordinación como de las redes voluntarias que fueron su músculo fundamental.

### III. RUTA DE DOCUMENTACIÓN

El 27 de septiembre de 2017 hicimos pública la ruta de documentación de afectaciones, que ofrecía una guía para que cualquier persona u organización de la sociedad civil pudiera reunir información sobre las afectaciones sufridas. En el contexto posterior más cercano al sismo, y con el apoyo de organizaciones de derechos humanos que contribuyeron a la elaboración de la ruta, se identificó la necesidad de dirigir la atención hacia cinco puntos particulares:

#### 1. *Documentación sobre personas desaparecidas o fallecidas por causa del sismo, y otro tipo de afectaciones a los familiares de aquellas*

En los primeros días, algunos sitios de derrumbe tenían sábanas realizadas por familiares, vecinos o amigos, pero el control militar aumentó en las zonas de rescate y en muchos lugares las sábanas dejaron de ser públicas. Esta falta de información pública continuó con el paso del tiempo dado que no se informó oficialmente sobre el número de personas reportadas desaparecidas, ni encontradas (con o sin vida) una vez terminadas las labores de rescate.<sup>2</sup> Al mismo tiempo, fueron muy preocupantes las denuncias periodísticas y de organizaciones de derechos humanos respecto a las irregularidades en

---

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo, la base de datos elaborada por *Animal Político*, que da cuenta de las contradicciones entre las distintas fuentes oficiales de fallecidos: *Animal Político*. 6 de octubre de 2017. “#MapaContraelOlvido: Contradicciones en el número de muertos en 10 edificios colapsados en CDMX”, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/10/victimas-sismo-cdmx-donde-murieron/>.

el manejo e identificación de restos y la notificación a familiares de las víctimas.<sup>3</sup>

2. *Documentación acerca del resguardo y restitución de bienes, incluyendo objetos personales relevantes para la localización de personas desaparecidas durante el sismo del 19 de septiembre*

Conforme iban culminando las tareas de rescate en los edificios colapsados durante el sismo del 19S e iban avanzando las labores de remoción de escombros, comenzó a ser visible el grave problema de manejo de los bienes encontrados en edificios colapsados o con daños estructurales que impedían el ingreso inmediato de sus habitantes. Si bien en algunos sitios se permitió el ingreso de familias afectadas para la búsqueda y recuperación de enseres y objetos personales, en varios casos se reportó que los objetos hallados dentro de los escombros no eran debidamente separados y resguardados, sino que eran llevados a los basureros, sobre todo al Bordo Poniente de la ciudad. También se reportaron hurtos en las zonas de emergencia e incluso en los basureros. Todo esto demostraba una ausencia de protocolos claros y conforme a derechos humanos para la custodia, recuperación y restitución de bienes.

Particularmente respecto de personas fallecidas o desaparecidas, se reportó con preocupación la ausencia de custodia de objetos personales que permitieran identificar a esos individuos. Con fundamento en tales situaciones, se consideró necesario documentar el tipo de trato que las autoridades estaban dando a los objetos personales encontrados en los edificios colapsados o cerrados por daño estructural e intentar promover veedurías ciudadanas y protocolos para un tratamiento adecuado de tales bienes.

3. *Documentación que permitiera prevenir la demolición prematura de edificios que sufrieron daños estructurales por el sismo, o que permitiera aclarar las circunstancias y posibles responsabilidades alrededor de los derrumbes y demoliciones*

Durante los primeros días posteriores al sismo se interpusieron catorce amparos en la Ciudad de México para evitar el uso de maquinaria pesada que

---

<sup>3</sup> Ver, por ejemplo, el reportaje de Marcela Turati. 7 de octubre de 2017. “Álvaro Obregón 286: El caótico manejo de los cadáveres”, *Revista Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/506621/alvaro-obregon-286-caotico-manejo-los-cadaveres>.

podiera obstaculizar la búsqueda efectiva de personas con vida. De esos amparos, el poder judicial otorgó siete. Sin embargo, durante las primeras semanas tras el sismo se registraba información dispersa sobre algunos edificios en los que, o bien no se interpuso un amparo o este no había procedido, por lo que se consideraba vital documentar qué acontecía en esos predios.

En las edificaciones donde había procedido la demolición existía incertidumbre dado que en ciertos casos esta se había realizado sin antes divulgar de manera pública una lista del total de personas rescatadas en el derrumbe y si habían sido encontradas con vida. Asimismo, se hablaba de demoliciones que habían procedido sin antes realizar un peritaje confiable para determinar la causa del derrumbe. La ausencia de información al respecto complica las investigaciones necesarias para identificar y sancionar a posibles responsables, así como exigir el cumplimiento de obligaciones estatales. Por lo tanto, se consideró necesario construir información confiable que pudiera respaldar la eventual investigación de este tipo de casos.

#### *4. Documentación sobre las condiciones de desalojo de edificaciones y situación de los albergues*

Pese a que la atención inmediata se desplegó alrededor de edificaciones colapsadas, con el transcurso de los días se comenzó a tener conocimiento sobre lugares con riesgo de derrumbe en los que se estaban adelantando evacuaciones o desalojos. Aunque estas acciones se justificaron bajo el argumento de la protección de la vida de sus habitantes, hubo casos en los que se denunció su carácter innecesario o forzoso, y la información existente no permitía identificar las condiciones que debían reunirse para que procediera un desalojo respetando los derechos de quienes debían abandonar las edificaciones. En este sentido, se decidió documentar las condiciones de tales procedimientos.

Paralelamente, desde el primer día del sismo se dispusieron albergues gubernamentales y campamentos ciudadanos para atender a la población afectada. Pese a la importancia de estos espacios de vivienda de emergencia, se conoció información fragmentaria sobre la presencia de autoridades militares en los albergues y sobre tratos no adecuados a sus habitantes, lo que nos impulsó a documentar las condiciones en las se encontraban tanto los albergues y campamentos como la población que acudía a tales espacios. Asimismo, se consideró necesario identificar si en tales lugares se estaba siguiendo algún tipo de protocolo en materia de derechos humanos.

### 5. *Documentación sobre oportunidades de reconstrucción y restablecimiento*

A medida que culminaban las labores más urgentes de búsqueda de desaparecidos, recuperación de restos y atención humanitaria a sobrevivientes, las personas afectadas por el sismo empezaron a preguntarse por los apoyos gubernamentales y no gubernamentales que podrían permitirles reconstruir sus viviendas y lugares de trabajo, así como sus condiciones de vida.

En un primer instante se conoció el apoyo económico transitorio de \$3000 ofrecido por el gobierno de la CDMX, el cual, en vista de los propios damnificados, resultaba insuficiente. Empero, era nula la información sobre la política de reconstrucción que se seguiría (para el momento se conocía sobre la existencia de donaciones particulares o promesas de autoridades que, en todo caso, no contaban con respaldos ni marcos normativos claros), por lo que se consideró importante documentar las demandas de los y las afectadas en este sentido, y la información sobre las promesas de reconstrucción que se estaban haciendo. Este punto en particular se consideró como un espacio idóneo para promover políticas que garantizaran apoyos más significativos y sobre todo más participativos y sostenibles. Además, se consideró que la reconstrucción ofrecía una oportunidad no solo de devolver a las personas a la situación en la que se encontraban con anterioridad a los eventos naturales, sino también para transformar las condiciones de exclusión y vulnerabilidad de la población socio-económicamente más pobre que había resultado afectada por el sismo (Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM 2017).

Para la recolección de información relativa a los cinco puntos mencionados, se creó un formulario, que fue revisado y discutido con organizaciones de derechos humanos y centros de investigación, quienes a su vez avalaron la ruta de documentación. El apoyo desde un primer momento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), así como de las organizaciones Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), Habitat International Coalition América Latina (HIC-AL), Fundar-Centro de Análisis e Investigación, Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria, Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), fue fundamental para que este ejercicio ciudadano pudiera tomar forma. Con la participación de estas organizaciones y de otras redes como Epicentro, se le dio difusión a la ruta de documentación de

afectaciones en el contexto posterior al sismo, llamando a redes de voluntarios que quisieran ayudar en la recolección de información.

Pese a la respuesta de algunos interesados, este primer impulso reflejó rápidamente la necesidad de realizar dos ajustes. En primer lugar, nos dimos cuenta de que, si bien la información recabada podría ser de utilidad para las redes ciudadanas de acopio, para las organizaciones de derechos humanos y para los espacios organizativos de la misma población afectada, el trabajo de documentación en sí era un aporte que se podía hacer desde la academia. Por lo mismo la recolección de información en sitio se realizaría principalmente por estudiantes y profesores universitarios que pudieran acudir a los lugares que concentraban afectados, en especial en aquellos marginados de la atención mediática, a recoger la información de la ruta. En segundo lugar, procuramos articular, en la medida de lo posible, los esfuerzos civiles de documentación para prevenir la duplicación de esfuerzos y, sobre todo, para evitar la revictimización de la población afectada, que para el contexto post sismo recibía múltiples visitas de agentes oficiales y no oficiales sin propósitos claros, aumentando la incertidumbre.

#### IV. FORMULACIÓN DE UN PROYECTO

En cuanto tomamos la decisión de recabar datos con las y los damnificados como un aporte de espacios académicos a las redes ciudadanas más amplias, fue evidente la necesidad de constituirnos como un proyecto con identidad propia que se pudiera coordinar con las organizaciones de derechos humanos, las redes ciudadanas de apoyo humanitario y los espacios organizativos de los mismos damnificados. Así nació el proyecto Documenta desde Abajo 19S.

El principal objetivo del proyecto consistía en contribuir a los esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos, las redes de apoyo de la sociedad civil y las brigadas de estudiantes de diversas universidades para construir en un tiempo breve (inicialmente de 6 meses) un archivo o repositorio no oficial de las afectaciones causadas por los sismos a partir de un enfoque de derechos. Este enfoque incluiría no solo los daños patrimoniales más visibles y protagónicos como los colapsos de edificios, sino también arrojaría luz sobre los daños con mayores repercusiones para los derechos humanos, tales como las afectaciones inmediatas a la vida, la integridad personal, deterioros psicosociales y del tejido social, y las afectaciones de más largo aliento a los derechos sociales y a la dignidad de las personas derivadas de la imposibilidad definitiva o temporal de volver a hogares, fábricas, escuelas, lugares de recreación, etcétera.

Este objetivo se justificó a partir de la necesidad expresada por diversas redes de la sociedad civil y de derechos humanos de tener datos confiables sobre tales temas. En ese sentido, los datos recolectados debían servir para adelantar acciones de largo plazo como la defensa jurídica de intereses colectivos de las y los afectados y la protección de sus derechos humanos.

Asimismo, el proyecto debía articularse con iniciativas que estuvieran encaminadas a cubrir las necesidades más urgentes de damnificadas como, por ejemplo, la recolección y distribución de acopio. Para tal propósito fue central el contacto con redes ciudadanas organizadas como Hoy por México, la cocina en la calle Necaxa, Verificado 19S, así como particulares que brindaron apoyo inmediato a damnificados.

Aunque la documentación en zonas rurales era de gran relevancia, el proyecto delimitó su alcance a la Ciudad de México, en razón de las capacidades humanas y los recursos materiales con los que se contaba. Para el momento de formulación del proyecto, este se componía por cuatro personas y el apoyo de algunos profesores y estudiantes que se fueron sumando a la iniciativa, como se presentará con mayor detalle.

Finalmente, es importante resaltar que se decidió reunir información prioritariamente en aquellos lugares de poca visibilidad pública y que tenían una mayor concentración de personas afectadas como los campamentos no oficiales. Aunque no se descartó la posibilidad de hacer seguimiento en lugares residenciales, por las restricciones de tiempo y capacidad humana, se decidió que los albergues oficiales y campamentos ciudadanos ofrecían la mejor oportunidad de documentar afectaciones de varias personas simultáneamente.

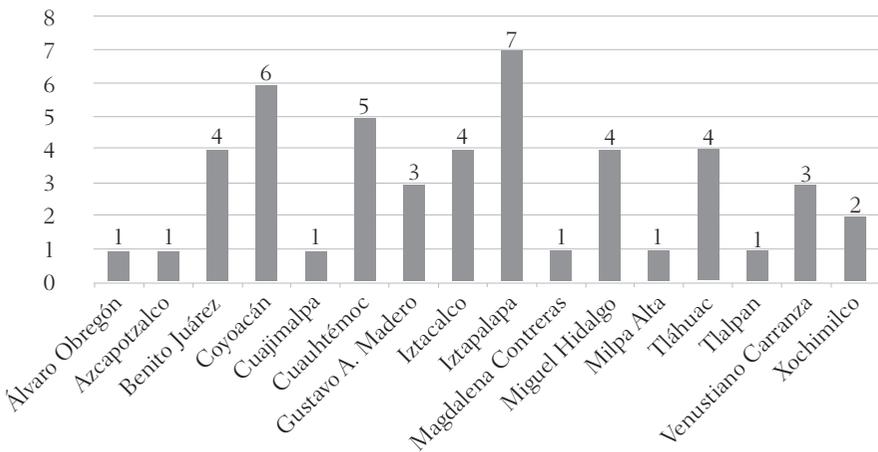
## V. CREACIÓN DE UN LISTADO CONFIABLE DE ALBERGUES Y CAMPAMENTOS

Si bien esfuerzos ciudadanos como Verificado 19S lograron, en los primeros días, la tarea imprescindible de crear un mapa digital de albergues y centros de acopio, para la tercera semana posterior al sismo existían diversas listas tanto oficiales como ciudadanas que no necesariamente se correspondían entre sí y que en su conjunto daban cuenta de una dispersión de información. Así, de forma previa a la recolección de información, el primer reto del proyecto fue elaborar un nuevo listado confrontando diferentes directorios oficiales y civiles para contar con una lista consolidada, actualizada, verificada y confiable que contemplara el conjunto de albergues oficiales y campamentos ciudadanos existentes en la Ciudad de México.

### 1. Listas oficiales

El 14 de octubre, cuando se inició la construcción de nuestra lista, el único directorio oficial y público se encontraba en la plataforma del gobierno de la Ciudad de México. Esta solo contenía albergues oficiales, no incluía los campamentos ciudadanos que desde un primer momento eran más que los espacios oficiales destinados a ofrecer una vivienda de emergencia. De hecho, según nos informaron en noviembre de 2017 las propias autoridades de la ciudad, el gobierno no tenía información sobre albergues civiles ni campamentos.<sup>4</sup> El 14 de octubre, en la lista oficial se contaban 14 albergues abiertos. El 8 de noviembre se contaban 8 albergues abiertos. El 21 de noviembre solo 6 permanecían abiertos. Y, en su última actualización, el 3 de enero de 2018, se contaban tres albergues abiertos. Cabe señalar que no hay acceso a la lista histórica; conforme los albergues cerraban desaparecían del listado.

Gráfica 1.1  
Albergues oficiales por delegación al 23 septiembre 2017 (48 casos)



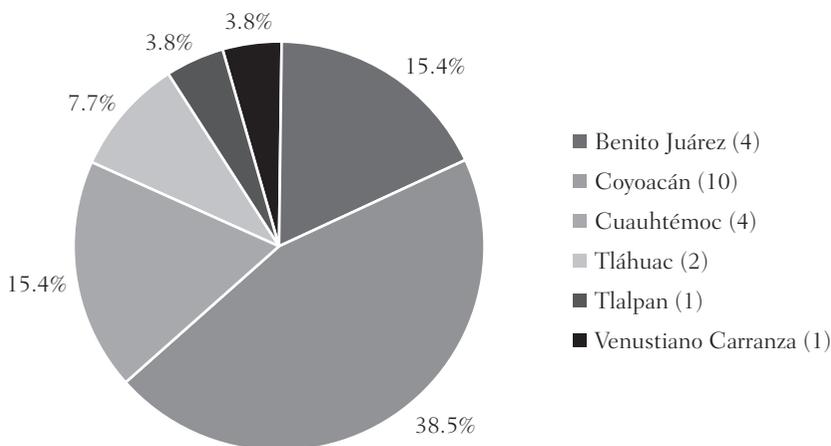
FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX.

<sup>4</sup> En sus declaraciones iniciales, el entonces jefe de gobierno de las Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, dijo: “Son 12 campamentos, la verdad es que no son tantos, no son cientos, son 12”. Véase Reporte Índigo, 9 de octubre de 2017, “Intentan detectar a falsos damnificados”, disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/intentan-detectar-a-falsos-damnificados/>.

Posteriormente, a través del ejercicio del derecho de acceso a la información conseguimos un directorio de albergues de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, según el cual para el 23 de septiembre se contaban 48 albergues abiertos con capacidad para atender a 7309 personas.

El gobierno solo creó una lista de campamentos ciudadanos el 29 de enero de 2018 a través de la entonces recién creada Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX (en adelante Comisión para la Reconstrucción), que se encuentra en el documento Diagnóstico y propuesta de acciones prioritarias e inmediatas para el programa de la reconstrucción CDMX, y que contaba 26 campamentos para esa fecha.<sup>5</sup>

Gráfica 1.2  
Campamentos ciudadanos activos por delegación al 29 de enero de 2018  
(26 casos)

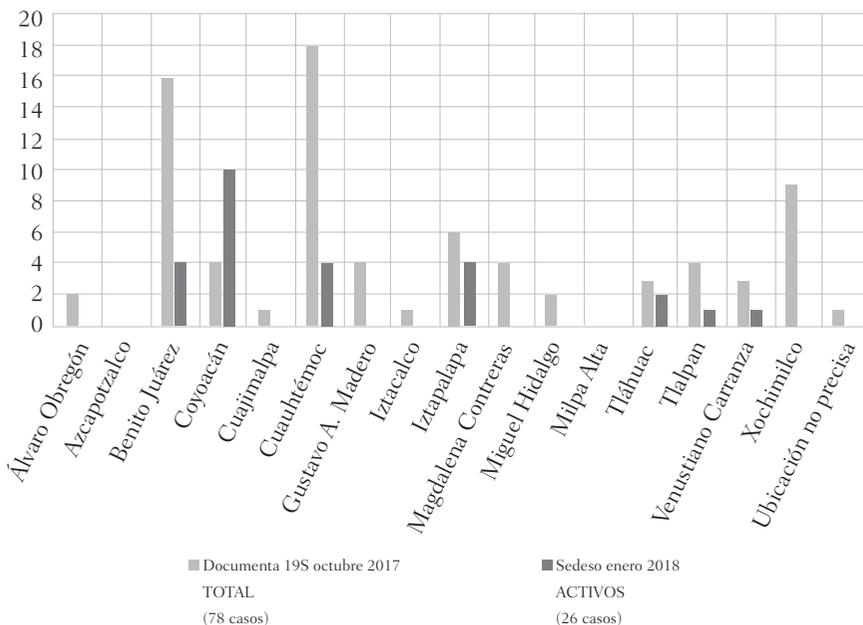


FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX.

Respecto de las listas oficiales se destaca la importante diferencia entre los campamentos detectados por Documenta desde Abajo 19S a mediados de octubre de 2017 y los reportados como activos por la Comisión para la Reconstrucción a finales de enero de 2018 (78 frente a 26).

<sup>5</sup> Cabe señalar que, si bien el dato de los campamentos activos se encuentra en el documento de la Comisión de Reconstrucción, la fuente de esa información es la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX.

Gráfica 1.3  
 Comparación de ubicación y condición de campamentos ciudadanos  
 entre Sedeso y Documenta desde Abajo 19S



FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX y Documenta desde Abajo 19S.

## 2. Listas no oficiales

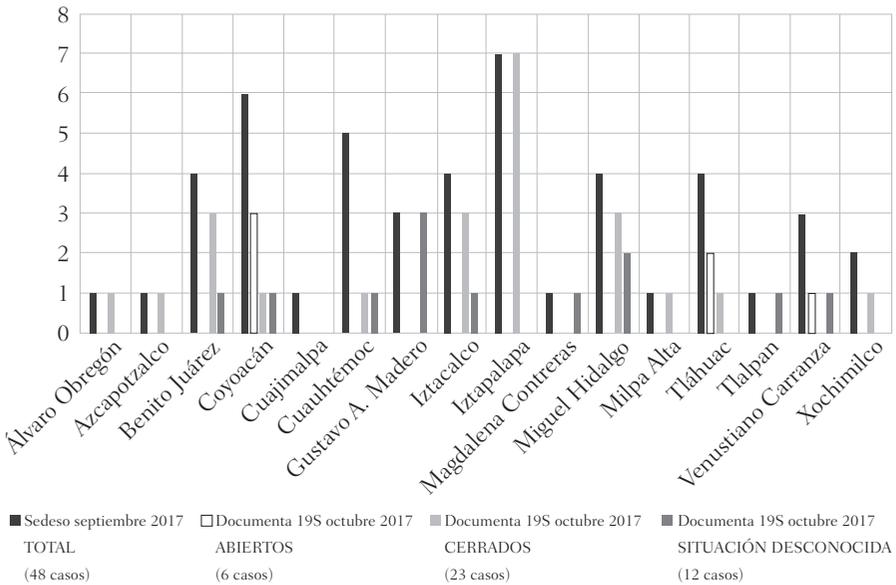
En los días posteriores a la emergencia circularon listas muy amplias con información de albergues y campamentos no oficiales que distintos grupos organizados de la sociedad civil construyeron con la finalidad de informar y satisfacer necesidades de las y los afectados, dentro de las que se destacan las elaboradas por Verificado 19S, Hoy por México y por Carlos Rodrigo Mendoza, creador de la cocina en la calle Necaxa. El desafío central respecto del manejo de esos listados fue la verificación y actualización permanente de la información.

Hasta el primer aniversario del sismo no existía información oficial precisa e histórica sobre el número de albergues oficiales y campamentos ciudadanos que existieron desde el sismo del 19 de septiembre de 2017, la fecha y razón de cierre de cada uno, ni sobre el destino de las personas que aún se encontraban ahí y no tenían resuelta su situación de vivienda.

### 3. Lista de Documenta desde Abajo 19S

Con base en las listas mencionadas anteriormente se construyó un directorio inicial de albergues y campamentos con la siguiente información: dirección, distinción entre albergue oficial o campamento ciudadano, uno o varios contactos e información específica sobre cada lugar. Se contactó a cada una de las personas de la amplia lista inicial para corroborar la información y proponer la documentación y el apoyo en las labores cotidianas del campamento o albergue. Como resultado se obtuvo una lista de albergues oficiales y campamentos ciudadanos confiable, que contabilizaba 41 albergues oficiales (Gráfica 1.4), de los cuales, a finales de octubre 2017, 6 se encontraban abiertos, 23 cerrados y sobre los 12 restantes no se contaba con información o estaban por cerrar. Respecto de los campamentos ciudadanos se identificaron 78, de los cuales 41 se encontraban abiertos, 14 cerrados y sobre 23 no se contaba con información.

Gráfica 1.4  
 Comparación de ubicación y condición de albergues oficiales entre Sedeso y Documenta desde Abajo 19S



FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX y Documenta desde Abajo 19S.

Ambas gráficas (1.3 y 1.4) muestran una divergencia entre la información oficial y la nuestra, tanto de los albergues como de los campamentos ciudadanos. Respecto a los albergues oficiales, es notorio que en la gran mayoría de ellos identificamos que habían cerrado o estaban por cerrar, a pesar de que la situación de vivienda de las y los afectados estaba muy lejos de recibir una solución definitiva y adecuada y de que se encontraban en una situación de gran vulnerabilidad, lo cual se evidenciaba en la elevada cantidad de campamentos ciudadanos fuera de la mira oficial.

En cuanto a los campamentos ciudadanos, nuestra lista de octubre de 2017 da cuenta de más sitios que los reconocidos oficialmente en enero de 2018. Únicamente en Coyoacán la Comisión para la Reconstrucción ubica más campamentos que los identificados por este esfuerzo de documentación.

## VI. ESTRATEGIA DE DOCUMENTACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE ESTUDIANTES

La estrategia de documentación partió de la conformación de brigadas de estudiantes y de algunas organizaciones de la sociedad civil articuladas en forma de red. Los nodos de la red fueron compuestos por profesores dispuestos a coordinar grupos de estudiantes voluntarios para la recopilación de información, procurando cubrir no solo las zonas más centrales de la ciudad, sino también lugares periféricos con concentración de afectados. Desde un inicio el proyecto intentó llegar a los lugares marginalizados de la atención pública (incluyendo las delegaciones de Tláhuac, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta) y haciendo énfasis, en las distintas delegaciones, tanto en albergues oficiales como en campamentos ciudadanos.

Para acometer tal propósito, se invitó a profesores de distintas universidades y centros de investigación, junto con organizaciones de la sociedad civil, a ser parte de la red, incluyendo tanto a personas interesadas en participar en el proyecto como a grupos de documentación que de forma autónoma habían realizado ejercicios de documentación previos, como el grupo de documentación estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

El proyecto recibió respuestas positivas de profesores de las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Geografía de la UNAM; los programas de maestría y doctorado en Antropología Social del CIESAS; las Facultades de Derecho, Sociología y Ciencias Políticas, y Comunicación y Cultura de la UACM; el programa de maestría del Instituto Mora; y la

Facultad de Derecho del ITAM. Asimismo, las organizaciones Habitat International Coalition-América Latina y Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria y el colectivo ciudadano Hoy por México aportaron brigadas de documentación propias o ayudaron a coordinar las brigadas de estudiantes.

El proyecto logró conformar 40 brigadas, integradas por alrededor de 120 estudiantes, organizadas por un equipo de 20 coordinadores (en su mayoría profesores, aunque también algunos estudiantes y organizaciones civiles asumieron el liderazgo de equipos).

La conformación de la mayoría de las brigadas se adelantó al mismo tiempo que se desplegaron las labores de capacitación de los equipos. En las últimas dos semanas de octubre de 2017 se realizaron tres jornadas de capacitación en el CIESAS, la UACM y la UNAM. Durante las jornadas de capacitación se explicó el propósito del proyecto, se presentaron los formularios y se realizó la distribución de equipos, con base en la lista realizada por el equipo de coordinación del proyecto, de los diferentes albergues y campamentos con los cuales había realizado contacto previo el equipo de coordinación. La capacitación se respaldó con una guía para la documentación de afectaciones.

En términos generales la guía se formuló con el propósito de establecer una serie de pautas prácticas para que la recolección de información cumpliera con estándares éticos. En efecto, la guía respondía a preguntas prácticas que podrían tener los estudiantes: *¿Cómo me presento? ¿Qué y cómo preguntar? ¿Qué pasa si toco un tema sensible y, aunque no haya sido mi intención, la persona entrevistada se desborda emocionalmente?* La guía estableció orientaciones teniendo como premisa la sensibilidad por el estado emocional de los damnificados y el respeto por sus decisiones, restricciones y tiempos.

Asimismo, se propuso a los estudiantes una estrategia que permitiera un acercamiento humano entre los equipos encargados de recabar información y que pudiera suplir demandas de la población, como la recolección de acopio y la difusión oportuna de las necesidades en albergues y campamentos. Para ello, además de los formularios, los estudiantes durante las visitas tenían la opción de llenar un formato con las necesidades concretas manifestadas en albergues y campamentos, que a su vez se circulaba entre redes ciudadanas de apoyo humanitario.

Los formularios fueron diseñados en la plataforma de *Google Forms* para agilizar el proceso de recolección y vaciamiento de datos. Para la elaboración de los formularios fueron de gran utilidad los formularios que Hoy por Méxi-

co había diseñado con la idea de realizar un censo de la población en albergues y campamentos, y que ajustamos para las necesidades de este proyecto.

En total se diseñaron tres formularios.<sup>6</sup> El primero relativo a la situación en albergues y campamentos; el segundo sobre las afectaciones sufridas por individuos y familias; y el tercero, sobre edificaciones. En general, los tres cuestionarios tienen en común que se componen de una parte inicial con preguntas cerradas que permiten rescatar algunos datos sociodemográficos, así como la precisión de la ubicación de los lugares afectados y, posteriormente, se incorpora una serie de preguntas abiertas que buscan identificar de forma más amplia los abusos o las omisiones de las autoridades estatales.

Pese a sus semejanzas, la unidad de análisis de cada formulario es diferente: en el primero, es el albergue o campamento; en el segundo, es el entrevistado y su núcleo familiar; en el tercero es la edificación. Es necesario resaltar que en todos los formularios se dio mayor importancia a las afectaciones de los derechos de los damnificados respetando sus narraciones y formas de nombrar las afectaciones que a preguntas cerradas con categorías prediseñadas.

## VII. SELECCIÓN DE CASOS

Con base en la lista confiable de albergues y campamentos, se hizo una selección de lugares para distribuir entre los equipos de voluntarios conformados, con sujeción a los siguientes criterios:

Lugares prioritarios: Atender lugares de poca visibilidad pública, tanto en ciertas delegaciones como en campamentos ciudadanos. Se eligieron lugares que las listas oficiales no tenían en cuenta, intentando cubrir delegaciones como Tláhuac, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Acceso: El acceso a albergues oficiales fue difícil y muy restringido. A las restricciones se sumaba el hecho de que quedaban muy pocos abiertos y muchos tenían fecha de cierre próxima; otros no aceptaron la propuesta de documentar. En cambio, en los campamentos ciudadanos ésta fue por lo general muy bien recibida.

---

<sup>6</sup> Los formularios pueden consultarse en los siguientes tres vínculos:

Formulario 1: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSevIFpX95vr7CItI6SYaEYZLn1CE-FeCfuNlcarMaa04jxRA/viewform?vc=0&c=0&w=1>.

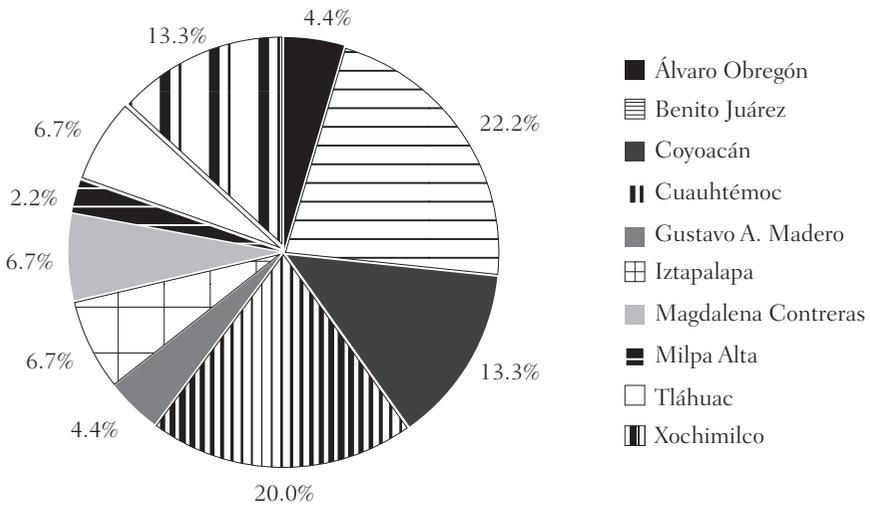
Formulario 2: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd8fp8YZKXEjvdgq1f2NHqZOaMydYZwjdBalYPQwt7qreYPSQ/viewform?vc=0&c=0&w=1>.

Formulario 3: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScn4YzjbrdingUrmZ9OMFmpqYQQN8VN6bekXPpBKGMU8MiUxQ/viewform?vc=0&c=0&w=1>.

Logística: La documentación dependía de las posibilidades de las brigadas de estudiantes y profesores de atender y dar continuidad.

A partir de la lista de albergues y campamentos elaborada por Documenta desde Abajo 19S, las brigadas de estudiantes fueron asignadas a un total de 45 albergues y campamentos, distribuidos por delegaciones como se ilustra en la Gráfica 1.5.

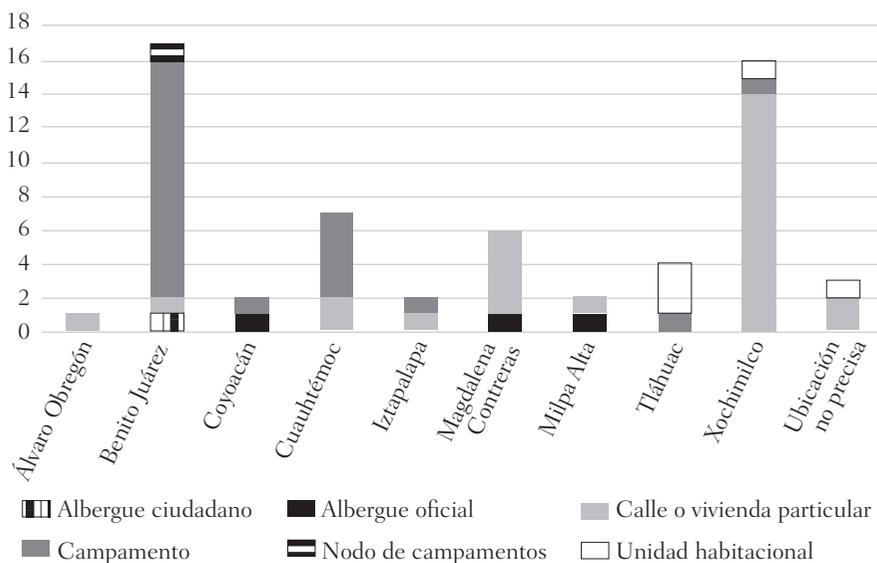
Gráfica 1.5  
Sitios asignados para recolección de datos. Octubre 2017 (45 casos)



Adicionalmente, es importante señalar que, además de visitar los espacios de vivienda de emergencia (albergues y campamentos), las brigadas consiguieron entrevistar personas afectadas directamente en calles o en residencias particulares. Por tal motivo, se llegó a documentar efectivamente 60 sitios,<sup>7</sup> mostrados en la Gráfica 1.6.

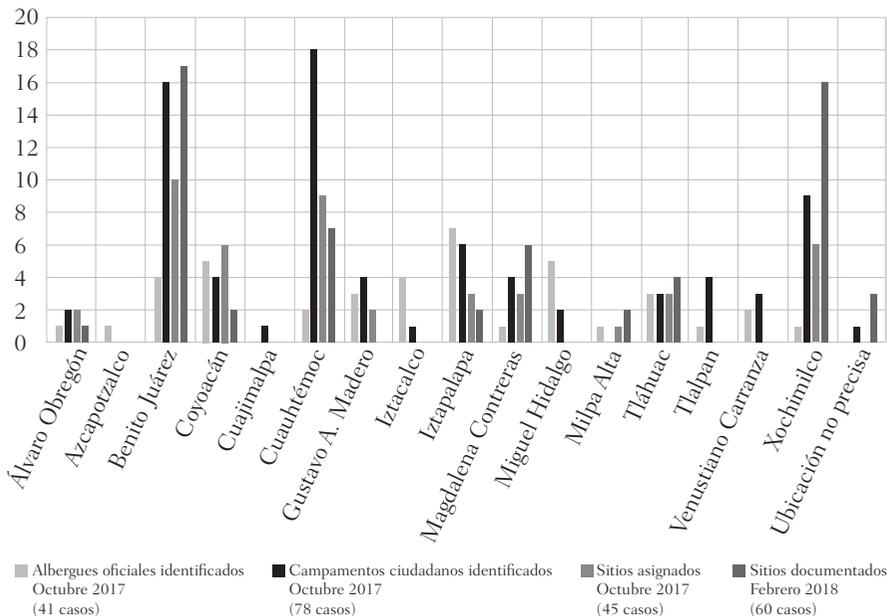
<sup>7</sup> Además, hubo algunas brigadas que se sumaron después de la asignación original de sitios de documentación y que visitaron lugares no contemplados en octubre de 2017.

Gráfica 1.6  
 Tipo y ubicación de los sitios documentados



Finalmente, contrastando la lista de albergues y campamentos identificados por Documenta desde Abajo 19S en octubre, con los lugares en donde efectivamente se logró recabar información, es posible observar la representatividad de la actividad de recolección (Gráfica 1.7):

Gráfica 1.7  
Comparación de sitios identificados, asignados y documentados,  
por delegación



### VIII. RECOLECCIÓN DE DATOS Y LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN RED

En tanto que las jornadas de capacitación se llevaron a cabo durante la última semana de octubre de 2017, la estrategia de documentación se estableció contemplando una duración ideal de 6 semanas, con el objetivo de terminar esta fase durante la segunda semana de diciembre de 2017.

La recolección de datos se estructuró en tres fases de trabajo, de la siguiente manera:

Primera fase: Acercamiento a las personas mediante conversaciones informales y establecimiento de acuerdos para llevar a cabo el trabajo. Se indicó a los equipos que la primera labor consistía en establecer vínculos de confianza y solidaridad con el espacio en el que se buscaba trabajar, ofreciendo apoyo en lo que fuese necesario, y recabando información que permitiera llenar el formulario sobre la situación del albergue o campamento (tiempo estimado: 1-2 semanas).

Segunda fase: Entrevistas semi-estructuradas o conversaciones dirigidas hacia la identificación de afectaciones. Al respecto se dieron algu-

nas pautas para la realización de entrevistas y su fin estaba encaminado a llenar el formulario sobre afectaciones familiares (tiempo estimado: 2-3 semanas).

Tercera fase: En caso de que hubiese tiempo y disposición, en la última o últimas dos visitas, los estudiantes harían recorridos por el barrio con el acompañamiento o las sugerencias de sus entrevistados para recabar información adicional sobre edificios dañados o cerrados (tiempo estimado: 1-2 semanas).

Para la ejecución de la estrategia el trabajo en red fue central. Para el trabajo de coordinación de las visitas, así como para asegurar una adecuada recolección de información y la respuesta oportuna tanto a las dudas de los estudiantes como a las demandas de las personas afectadas, se destaca el empleo de tecnologías móviles de información. La aplicación *Whatsapp* permitió construir nodos de información sin los cuales las labores de coordinación en el contexto de emergencia no hubiesen sido posibles. Para ello, se construyeron dos tipos de grupos: el primero reunía a las coordinadoras del proyecto con los profesores y estudiantes que coordinaban las brigadas de recaudación de datos; y el segundo vinculaba a los profesores y estudiantes coordinadores con los estudiantes que componían las brigadas.

La identificación de irregularidades preocupantes, así como el cambio en la coyuntura política y jurídica (por ejemplo, la expedición de la Ley para la Reconstrucción el 1º de diciembre de 2017) obligaron a desarrollar estrategias adicionales de incidencia, que se mencionarán más adelante. Por el momento, basta señalar que la gran mayoría de la información se terminó de recabar en las últimas semanas de diciembre de 2017, aunque el proceso de ingreso de información a los formularios se prolongó hasta febrero de 2018.

## IX. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DE DOCUMENTACIÓN

### 1. *Principios metodológicos para la recolección de información*

Precisamente por la tensión entre la reflexión detenida y la acción inmediata propia de contextos de emergencia, es posible afirmar que el proyecto ha tenido dos momentos de reflexión metodológica.

El primer momento consistió en establecer una serie de principios metodológicos para la recolección de información que se adecuaran a los objetivos planteados, desde una perspectiva que permitiera integrar los principios éticos y políticos de una investigación comprometida, con las necesidades de rapidez y masividad en la recolección de información. En este orden de

ideas, con fundamento en la experiencia académica de las coordinadoras del proyecto, se establecieron los siguientes principios:

**Métodos mixtos de investigación:** El proyecto emergió con el principio de combinar métodos cuantitativos y cualitativos de investigación, reconociendo los límites y alcances de cada uno. De forma concreta, este principio se reflejó en el diseño de los formularios de captura de información, que integran preguntas cerradas aptas para el procesamiento cuantitativo de información y preguntas abiertas que permitieran conocer con mayor profundidad las particularidades de la afectación de derechos de las damnificadas desde su perspectiva. Asimismo, se contempló la realización de entrevistas a profundidad para casos particulares.

**Investigación-acción:** Con fundamento en corrientes investigativas como la Investigación Acción Participativa (IAP), el proyecto se propuso desde un inicio que el material que resultara de la documentación estuviera dispuesto para la acción jurídico-política de la población afectada por el sismo. En un principio era imposible calcular los grados de participación y los momentos concretos de interacción, pero como supuesto metodológico y principio ético se partió de la importancia de evitar extraer información que fuese relevante solo en ámbitos académicos y que olvidara las demandas provenientes de quienes habían resultado afectados por el sismo.

**Relevancia jurídica y política de la información:** Además de ser de utilidad para y de rescatar la voz de los y las damnificadas, se procuró que la información fuese de utilidad para las estrategias políticas o jurídicas que pudieran adelantar las ONGs en la defensa de los derechos de la población damnificada.

**Trabajo en red:** El levantamiento de información no oficial en un tiempo corto exigió un esfuerzo colectivo que tuvo como principio orientador el trabajo en red. Esto es, la articulación de un número elevado de personas a través de nodos que permitían su coordinación y articulación. En el proyecto tal principio se tradujo en el establecimiento de las brigadas, que tenían como primer nodo al profesor, estudiante u organización coordinador, quienes a su vez estaban conectados con otro nodo de información constituido por las coordinadoras del proyecto, quienes a su vez participaban en nodos de información con organizaciones de derechos humanos y otro tipo de iniciativas civiles relacionadas con el sismo.

## *2. Principios metodológicos para el procesamiento de información*

Al igual que la recolección de información, su procesamiento se orientó por los principios de integrar métodos cuantitativos y cualitativos de docu-

mentación, así como de adelantar una investigación con relevancia política y jurídica para la acción de las y los afectados de los sismos de septiembre de 2017. Para acometer este propósito, el procesamiento de información se planteó en tres escenarios:

Primer escenario: sistematización parcial de la información y establecimiento de parámetros orientadores. Este escenario estuvo compuesto por la coordinación del proyecto y su objetivo fue organizar la información y plantear un primer avance sobre la forma en que la información reunida podía ser analizada tanto cuantitativa como cualitativamente. Para ello, se integró al equipo a profesionales encargados de sistematizar las bases de datos, transcribir las entrevistas realizadas, y plantear sugerencias sobre los tipos de análisis que se podrían desprender a partir de la información recolectada. Si bien el ejercicio de análisis de la información se planteó de forma participativa, era necesario adelantar una primera etapa de sistematización que le diera inteligibilidad al material recolectado, y que garantizara la protección de información sensible.

Segundo escenario: Curso optativo “Los desastres socialmente contruidos: teoría y metodología para el análisis interdisciplinario de las afectaciones de derechos del sismo 19s documentadas en la Ciudad de México”. Este escenario, que estuvo articulado con el primero, consistió en un curso de maestría y doctorado que ofrecimos las coordinadoras del proyecto en el programa de Antropología Social del CIESAS. Además de estar dirigido a los estudiantes de posgrado de dicha institución, el curso estuvo abierto para cualquier estudiante interesado, especialmente para aquellos que habían apoyado en las brigadas de recolección de datos. El curso se propuso brindar herramientas metodológicas para analizar la información recabada durante el proceso de documentación, integrando un reto formativo (es decir, brindar a los estudiantes que inscribieron la asignatura herramientas suficientes) con uno participativo (a partir de las herramientas presentadas, los estudiantes aportaron a la producción del informe). Asimismo, el curso planteó discusiones teóricas para abordar desde las ciencias sociales los eventos naturales considerados como catastróficos, estudiando críticamente la forma en que están contruidos y los efectos que pueden tener en los derechos humanos de quienes se ven afectados por aquellos.

## X. CAMINOS PARALELOS:

### LA ACCIÓN POLÍTICA DURANTE EL EJERCICIO DE INVESTIGACIÓN

De forma paralela a las labores de recolección y análisis de información, tanto las brigadas de estudiantes y profesores como el equipo de coordinación

desplegamos una serie de acciones que buscaban denunciar las irregularidades más apremiantes que se iban observando, así como brindar herramientas apropiadas y útiles para las y los damnificados.

A partir de la información que fueron recolectando las brigadas se observó una transformación progresiva en las necesidades de las y los damnificados. De una primera etapa marcada por solicitudes de acopio se pasó a demandas cada vez más constantes dirigidas a la denuncia y al apoyo jurídico.

En este contexto se decidió elaborar un primer comunicado de prensa,<sup>8</sup> en compañía de organizaciones de derechos humanos, entre las que se destacan HIC-AL y PODER, cuyo objetivo fue denunciar las irregularidades generales que se observaron en albergues y campamentos ciudadanos. El comunicado denunció la publicación de albergues inexistentes por parte de las autoridades, o la destinación de lugares inadecuados para la atención de la población afectada. Asimismo, se denunciaron malos tratos en algunos albergues (por ejemplo, la imposición injustificada de horarios semejantes a condiciones de semi-reclusión o el manejo arbitrario del acopio) y el cierre de algunos albergues oficiales de forma prematura. Todo ello era reflejo de la ausencia de una política de vivienda temporal y de atención adecuada, como se soportará con los datos presentados en el capítulo II, relativo a albergues y campamentos.

El contenido del comunicado será explicado con mayor detalle en dicho capítulo; de momento, es suficiente indicar que esta acción implicó la visibilización del proyecto en medios de comunicación<sup>9</sup> y el fortalecimiento de relaciones con redes ciudadanas, incluyendo espacios organizativos de las mismas poblaciones de afectados como el colectivo Damnificados Unidos CDMX. Pero además de ello, el comunicado llamó la atención de las autoridades de la CDMX —incluyendo la Secretaría de Gobierno y la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX— con las cuales se sostu-

---

<sup>8</sup> “Comunicado: denuncia sobre cierre prematuro de albergues oficiales, atención inadecuada y maltrato a personas damnificadas”, disponible en: <http://www.documentadesdebajo.org/boletines-02-comunicado-albergues-y-campamentos.html>.

<sup>9</sup> El contenido del comunicado fue publicado en diversos medios, incluyendo las siguientes notas periodísticas: La Silla Rota, 22 de noviembre de 2017. “Denuncian irregularidades en los albergues de la Ciudad de México”, disponible en: <https://lasillarota.com/albergue-sismo-afectados-19-septiembre/190096>; Proceso, 22 de noviembre de 2017. “ONG denuncian pesadilla de damnificados en albergues de la CDMX”, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/512227/ong-denuncian-pesadilla-damnificados-en-albergues-la-cdmx>; Sin Embargo, 22 de noviembre de 2017. “¿Te has preguntado dónde viven, y cómo, los que perdieron casa en los sismos de septiembre?”, disponible en: <http://www.sinembargo.mx/22-11-2017/3354598>.

vieron reuniones, solicitando que se atendieran las irregularidades señaladas, principalmente brindando alternativas de vivienda temporal y absteniéndose de realizar desalojos forzados de campamentos ciudadanos.

Posteriormente, con la expedición de la “Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente”, el 1º de diciembre de 2017, el equipo procedió a estudiar de forma detenida la ley y a elaborar dos documentos: el primero se refirió a las limitaciones de la ley y a algunas críticas a su contenido, esperando que tales observaciones se corrigieran en el proceso de expedición del Programa para la Reconstrucción.<sup>10</sup> El segundo presentó los derechos y garantías mínimas que establecía la ley en un formato claro para la población afectada, que comúnmente manifestaba desconocimiento de los procedimientos y ausencia de información clara.<sup>11</sup>

Los documentos fueron presentados y divulgados, en la medida de lo posible, entre la población afectada y, al igual que el comunicado sobre albergues y campamentos, llamaron la atención de algunas autoridades, incluyendo de la Secretaria de Gobierno de la CDMX y la Comisión para la Reconstrucción. Dentro de los espacios que se abrieron a partir de tal acción se destaca la mesa de discusión sobre la Ley y el Programa de Reconstrucción, que se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el 7 de diciembre de 2017, en el cual se contó con la presencia del entonces Comisionado para la Reconstrucción, Ricardo Becerra. La reunión sirvió para plantear las limitaciones que se observaban en la ley y las irregularidades que se habían constatado durante el proceso de documentación. Asimismo, es importante señalar que, también en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la organización HIC-AL organizó en enero de 2018 una reunión con la Relatora especial de Naciones Unidas para una vivienda adecuada, en la cual se explicó el ejercicio de documentación que se estaba realizando.

Aunado a lo anterior, el proyecto permitió el acercamiento con afectados y organizaciones de base para la discusión de situaciones particulares y el apoyo para proyectos de mediano plazo. Tal es la situación del pueblo de

---

<sup>10</sup> “Organizaciones de la sociedad civil instan al Gobierno de la CDMX y a la ALDF a tomar medidas inmediatas para garantizar que la Ley de Reconstrucción proteja los Derechos Humanos”, disponible en: <http://www.documentadesdeabajo.org/boletines-03-boletin-limitaciones-de-la-ley.html>.

<sup>11</sup> “Derechos mínimos que se derivan de la recién aprobada ‘Ley del programa para la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente’”, disponible en: <http://www.documentadesdeabajo.org/boletines-05-derechos-minimos-ley-de-reconstruccion%CC%81n.html>.

San Gregorio en la delegación Xochimilco, en donde, el proyecto mantuvo contacto para la denuncia de irregularidades y el apoyo de iniciativas para la satisfacción de demandas de los habitantes de dicho pueblo. Entre otras cosas, los profesores que documentaron en esa zona de la ciudad participaron de un conversatorio realizado el 21 de enero de 2018.

Las labores mencionadas anteriormente se complementaron con la participación en eventos organizados por otras redes ciudadanas como, por ejemplo, el Festival de la Ciudadanía el 29 de enero de 2018.

La participación en los espacios de denuncia política y la necesidad de brindar claridad a los estudiantes, profesores y a la población damnificada que aportaron a la construcción de este proyecto, obligaron al proyecto a adoptar un nombre que expresara su finalidad y su naturaleza colectiva, de allí el nombre de Documenta desde Abajo 19S.

Veamos pues el tipo de información que permitió recabar el proyecto.

## XI. BIBLIOGRAFÍA

Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM ed. 2017. *Lineamientos para una política pública de reacción, prevención y reconstrucción ante desastres con perspectiva de derechos humanos, participación y transformación de la desigualdad*. CDMX: IIJ-UNAM.